

Radicación: 2020-00054-00
Proceso: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: MICHELLE ANDRE ILLERA M. Y OTRO
Demandado: RAFAEL GIRALDO MORALES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CÓDIGO: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto N° 444

En atención a la petición contenida en el memorial enviado al correo institucional del juzgado, por el mandatario judicial de la parte demandada dentro del referido asunto, mediante el cual solicitó la corrección de la sentencia proferida por este Despacho el 15 de julio de 2015, en el sentido de levantar la medida cautelar de inscripción de la demanda, decretada por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de esta ciudad, quien conoció inicialmente del asunto, la que le fue comunicada a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, mediante Oficio 582 del 28 de septiembre de 2018; y, teniendo la misma no como una corrección de sentencia, sino como una solicitud de levantamiento de medida cautelar, por haberse obviado dicha orden en la citada sentencia, se accederá a la misma por ser procedente, por lo cual,

SE DISPONE:

ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda, decretada dentro del referido asunto por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de esa ciudad. Por Secretaría, líbrese el oficio respectivo.

Cúmplase

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dc1f6ea7cce273c62bd7908221127017520f084bdb538e55696a9a8a95013c**

Documento generado en 20/03/2024 02:46:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>